

Distrito Judicial de Yopal Juzgado Promiscuo de Familia Monterrey – Casanare.

Monterrey, seis (06) de Enero de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS

Demandante : NEIDY YALILE MORALES BACCA

Demandado : IVÁN RENE LOZANO BETANCOURT

Radicado : 851623184001 - **2021-00128-**00

De conformidad con la solicitud allegada por parte del demandado IVÁN RENE LOZANO BETANCOURT, en la cual pone de manifiesto que el correo al cual fue notificado el 29 de octubre de 2021 no corresponde al que él utiliza; en consecuencia, con el fin de evitar nulidades, se ordenará a Secretaría realizar nuevamente la notificación al correo electrónico anotado en el escrito del demandado. Procédase de conformidad.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 02.** Publicado el día **7 de enero de 2022**.

> Mauricio Sánchez Caina Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo De Familia Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cbe8f9cdd3a3ccad87b2734ea466305f3d45bfc06137ec5be10ea1767ac20e29

Documento generado en 06/01/2022 03:27:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica